

POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

La política de seguridad operacional definida por la Dirección de MARÍTIMA SURESTE SHIPPING, S.L.U. para la actividad de Terminal de Carga Intermodal en la Terminal de Transporte ferroviario de Mercancías, que incluye el “Servicio de carga y descarga de Unidades de Transporte Intermodal” “Otros servicios asociados a la logística de mercancías”, “Servicios de Operaciones al Tren” y “Servicios de Maniobras”, se establece sobre los siguientes compromisos básicos:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, SGSST) y sus oportunidades para el SGSST.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para el SGSST.
- Mejora continua del sistema de gestión del SGSST;
- Consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.

Estos compromisos básicos, se complementan con un respeto, basado en el celo cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad, y el cumplimiento con los requisitos del sistema implantado.

La Dirección de MARÍTIMA SURESTE SHIPPING, S.L.U. consciente de la importancia de los anteriores compromisos, está dispuesta a aportar los recursos, tanto técnicos como humanos, necesarios para el cumplimiento de los mismos.

Es pues, nuestra intención, mejorar de forma continuada la salud de nuestra empresa mediante una evaluación periódica de nuestra gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, que nos permita plantear de forma progresiva nuevos y más ambiciosos objetivos.

El Estrecho de Fuente Álamo a 02 de enero de 2026

D.JOSE GARCIA MATEO

Director General de MARÍTIMA SURESTE SHIPPING, S.L.U.